Moción de Orden del Día N° 3948

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
16 SEP 2022
Hora 9:57am
Firma

MOCION DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho de las atribuciones características en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **distrito de Perene** de la provincia Chanchamayo, departamento de Junín, **celebra 36 Aniversario de Creación Política**, cuyo distrito fue creado 02 DE SETIEMBRE de 1986. Para lo cual sus autoridades, instituciones, organizaciones representativas y ciudadanos en general se vienen organizando a fin de conmemorar esta fecha.

Que, es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Chanchamayo, ubicada en el departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en la sierra central de Perú, cuya extensión es de 1224 km², altitud de 751 msnm. Cuenta con, 79,699 habitantes, según el censo nacional 2019. Es uno de los territorios de Ashanikas. El principal sustento es la agricultura, fruticultura, turismo y el comercio.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a la población y las autoridades del distrito de Perene al celebrar este 02 de septiembre del 2022 su 36 Aniversario de la Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el saludo afectuoso y felicitación respectiva a la ciudadanía en general y autoridades del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, al conmemorarse el 02 de octubre del 2022 su 36 Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor **Hermegildo Navarro Castro**, alcalde Municipalidad Distrital de Perene, provincia de Chanchamayo del departamento de Junín, que por su intermedio haga extensivo el saludo y la felicitación cuerpo de regidores, autoridades locales de educación, salud, policial, eclesiástico, organizaciones sociales, agricultores y la ciudadanía en general.

Lima, 15 de setiembre del 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA